

## CONTENIDO

UNED SENIOR. CURSO: 2018/2019

ASIGNATURA: Aspectos Jurídicos: sucesiones, derechos del mayor.

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

CONTENIDOS

PROGRAMA

### UNED SENIOR.

Se ha demostrado que las personas disponen de capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. La investigación ha puesto de relieve que el aprendizaje es una necesidad permanente, que no puede darse por concluido a ninguna edad, ni etapa de la vida. El aprender forma parte de la naturaleza humana, de tal manera que al ser humano se le considera sujeto y objeto del aprendizaje. Sin esta capacidad, no le sería posible la vida, ni su supervivencia. Desde esta perspectiva podemos afirmar también, que cuando un sujeto deja de aprender está poniendo seriamente en peligro su capacidad de vivir.

Es preciso dar respuesta al numeroso colectivo de los Adultos Mayores, a fin de, proporcionarles un aliciente intelectual y práctico que colme sus expectativas y necesidades. La UNED pretende responder al desarrollo integral de esta población, con el fin de satisfacer su deseo de aprender.

Una de las finalidades que persigue la UNED-SENIOR es lograr la participación activa, por parte del individuo en el proceso de su propio aprendizaje.



Los avances en el campo neuropsicológico y educativo cuestionan, actualmente, las teorías que defendían la disminución de las capacidades en el adulto. Esto no quiere decir que las características intelectuales y personales de cada sujeto, que tienden a mantenerse estables, aún durante la vejez, se deterioren como consecuencia del envejecimiento físico. Éste se expresa en todos los órganos de forma diferente, según sus funciones, y con distinta aceleración.

Al hilo de estas consideraciones es necesario resaltar que, el aprendizaje a lo largo de la vida, es un elemento imprescindible para adaptarse a las demandas que impone una sociedad en transformación y participar activamente en la construcción del futuro con todos los ciudadanos.

### [Aprender a lo largo de la vida.](#)

Aprender (a-prehendere) significa adquirir el conocimiento de algo por medio de la experiencia o el estudio. El hecho de aprender es una habilidad propia de la persona humana, que es un ser abierto, capaz de adquirir a lo largo de la vida nuevos conocimientos, valores, destrezas, competencias, etc., a partir de los cuales interpreta y actúa en el entorno.

En cada etapa de la vida está presente el aprendizaje, aunque con características diferenciales; de ahí, que sea absolutamente necesario profundizar en las claves del aprender para lograr el mayor fruto.

Todo el esfuerzo y sentido del proceso de enseñanza-aprendizaje se dirige al logro de un aprendizaje autónomo -aprender a aprender-, gracias al cual, el sujeto se desarrolla aprendiendo y aprende desarrollándose. Se produce, de este modo un proceso cíclico, interactivo, entre las capacidades del ser y el medio, dando lugar al desarrollo y el aprendizaje.



### **ASIGNATURA:**

La asignatura “*Aspectos Jurídicos. sucesiones, derechos del mayor*”, trata de ofrecer conocimientos básicos de las diversas materias e instituciones jurídico-civiles de manera didáctica y clara. Además se dará una relevancia singular a las cuestiones sucesorias, así como a los derechos con que cuentan las personas mayores. El planteamiento que se pretende huye del academicismo, se trata de ofrecer las líneas básicas de la materia expuesta haciendo especial hincapié en una perspectiva práctica que ponga en conexión los conocimientos jurídicos con la vida cotidiana del alumno..

Como es sabido, el Derecho es una disciplina de gran proyección social, debido a que sus contenidos están continuamente presentes en la vida diaria. Ello es especialmente destacable, cuando hablamos de los derechos del mayor y del Derecho de sucesiones, en relación con el alumnado de UNED-SENIOR, pues sus particulares características vitales les constituyen como los principales destinatarios (o potenciales destinatarios) de las normas jurídicas que se integran en ambos sectores, lo que hace que sea especialmente importante el que estén informados de cuáles son esas normas que les afectan.

### **PRESENTACIÓN**

La profesora de la asignatura es la Dra. doña Begoña Flores González, profesora de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la sede central de la UNED. Es Doctora Europea en Derecho y ha centrado sus líneas de investigación principalmente en materia de Derechos reales y Derecho de familia.

### **OBJETIVOS**

Se trata de exponer las líneas básicas de las instituciones civiles que conectan directamente

con la vida cotidiana de las personas en todas sus fases, hacienda especial hincapié en aquellos aspectos que más pueden interesar a los mayores, en concreto los sucesorios y los derechos de mayores. La idea esencial es la divulgación “clara y sencilla” del Derecho civil huyendo del academicismo. Se pretende que los alumnos tengan claras las líneas básicas de la materia descrita. Los contenidos de la asignatura favorecen la participación de los alumnos en debates, lo cual será estimulado por el propio profesor, dichos debates, debido a la madurez y experiencia del alumnado, resultarán muy enriquecedores para la comunidad educativa. Se trata de ofrecer recursos para alcanzar unos conocimientos claros y sencillos sobre aspectos del Derecho que aparecen continuamente en la vida cotidiana de los españoles.

### **METODOLOGÍA**

Para la preparación de la materia a lo largo del curso, el alumno podrá utilizar los siguientes medios, que estarán a su disposición en su Centro Asociado:

- Clases presenciales impartidas por el profesor-tutor Es especialmente importante que los alumnos asistan a dichas clases, en las condiciones y periodicidad que cada Profesor-Tutor y/o Centro Asociado determinen.
- Bibliografía recomendada, así como la complementaria que en su caso pueda indicar el Profesor-Tutor. Conjuntamente con las clases presenciales, constituye el medio de trabajo y estudio principal, por lo que cada alumno deberá hacerse con esa bibliografía necesariamente, bien a través de su adquisición bien por medio del préstamo bibliotecario.
- La idea es fomentar el debate mediante el comentario y análisis de textos legales aplicables, jurisprudencia y realización de casos prácticos.

### **CONTENIDOS Y PROGRAMA**

Los contenidos indicados a continuación tienen el carácter de mínimos y habrán de ser



desarrollados y adaptados por los Profesores-Tutores según las características específicas de los alumnos participantes en cada Centro Asociado, teniendo en cuenta sus necesidades y los contenidos que pueden suscitarles un mayor interés.

En la determinación de los contenidos concretos, debe tenerse presente en todo caso que los contenidos constituyen un documento integrado que permite la visión general del curso y su estructura, y que es preciso vincularlos con la experiencia y la vida cotidiana, han de motivar el aprendizaje y permitir a los alumnos aprender participando.

Módulo I. Introducción, nociones básicas y Parte General.

- a. El Ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho
- b. La persona y sus vicisitudes jurídicas

Módulo II. La persona y su actividad económica

- a. La propiedad privada y los derechos reales.
- b. El contrato
- c. Responsabilidad civil extracontractual y daños

Módulo III. La familia y sus rasgos fundamentales en el Derecho español.

Módulo IV Conceptos básicos de Derecho de Sucesiones. Los derechos de los mayores